



Consejo Económico y Social

Distr. general
21 de junio de 2010
Español
Original: inglés

Período de sesiones sustantivo de 2010

Nueva York, 28 de junio a 23 de julio de 2010

Tema 12 del programa provisional*

Organizaciones no gubernamentales

Informe del Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales sobre la continuación de su período de sesiones de 2010

(Nueva York, 26 de mayo a 4 de junio y 18 de junio de 2010)

Resumen

En la continuación de su período de sesiones de 2010, que tuvo lugar del 26 de mayo al 4 de junio y el 18 de junio de 2010, el Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales tuvo ante sí 253 solicitudes de reconocimiento como entidad consultiva, incluidas las solicitudes cuyo examen se había aplazado en períodos de sesiones anteriores. El Comité recomendó que se aprobaran 55 de esas solicitudes, suspendió el examen de una solicitud, aplazó el examen de 182 solicitudes para su período ordinario de sesiones de 2011 y dio por concluido el examen de 15 solicitudes. El Comité tomó nota de que siete organizaciones no gubernamentales habían puesto fin a sus actividades y 12 habían cambiado de nombre. Tuvo también ante sí tres peticiones de reclasificación del carácter consultivo: recomendó que se aprobara una de ellas, dio por concluido el examen de otra petición sin perjuicio de los derechos de la organización en cuestión y aplazó el examen de la tercera. Además, tuvo ante sí 246 informes cuatrienales de 241 organizaciones y tomó nota de los informes de 222 de esas organizaciones. El Comité escuchó a los representantes de 14 de las organizaciones no gubernamentales que asistieron al período de sesiones.

En el presente informe figuran ocho proyectos de decisión sobre asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social.

* E/2010/100.



En virtud del proyecto de decisión I, el Consejo:

- a) Reconocería como entidades consultivas a 55 organizaciones no gubernamentales;
- b) Reclasificaría el carácter consultivo de una organización no gubernamental;
- c) Daría por concluido el examen de la petición de reclasificación del carácter consultivo de una organización no gubernamental, sin perjuicio de los derechos de esa organización;
- d) Observaría que el Comité decidió tomar nota del cambio de nombre de 12 organizaciones no gubernamentales;
- e) Observaría que el Comité decidió dar por concluido su examen de las solicitudes de cuatro organizaciones no gubernamentales;
- f) Observaría que el Comité decidió dar por concluido su examen de las solicitudes de 11 organizaciones no gubernamentales sin perjuicio de los derechos de esas organizaciones;
- g) Observaría que el Comité decidió suspender su examen de la solicitud de una organización no gubernamental;
- h) Decidiría retirar la condición de entidad consultiva a siete organizaciones no gubernamentales que han dejado de existir;
- i) Observaría que el Comité tomó nota de los informes cuatrienales de 222 organizaciones no gubernamentales.

En virtud del proyecto de decisión II, el Consejo suspendería por un período de un año el reconocimiento como entidad consultiva de 77 organizaciones con informes cuatrienales pendientes.

En virtud del proyecto de decisión III, el Consejo decidiría restablecer el reconocimiento como entidad consultiva de 16 organizaciones que han presentado sus informes cuatrienales pendientes.

En virtud del proyecto de decisión IV, el Consejo decidiría retirar el reconocimiento como entidad consultiva de 78 organizaciones con informes cuatrienales que continúan pendientes.

En virtud del proyecto de decisión V, el Consejo decidiría suspender el reconocimiento como entidad consultiva del Centro Europa – Tercer Mundo durante un período de dos años y solicitar a dicha organización no gubernamental que, antes de que finalizara el período de suspensión, enviara una carta al Comité en la que confirmara que se ceñiría en todo momento a los principios que rigen el establecimiento y la naturaleza de su relación consultiva con el Consejo, estipulados en el párrafo 55 de la resolución 1996/31 del Consejo.

En virtud del proyecto de decisión VI, el Consejo aceptaría retirar el tema 7, titulado “Aplicación de la resolución 2006/46 y la decisión 2008/217 del Consejo Económico y Social”, del programa del Comité.

En virtud del proyecto de decisión VII, el Consejo aprobaría el programa provisional del período de sesiones de 2011 del Comité.

En virtud del proyecto de decisión VIII, el Consejo tomaría nota del presente informe.

Al tomar nota del presente informe, el Consejo toma nota de la declaración del Presidente del Comité sobre el restablecimiento de la condición de entidad consultiva de la organización no gubernamental Comisión Árabe de Derechos Humanos.

Índice

	<i>Página</i>
I. Asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención	6
A. Proyectos de decisión que se presentan al Consejo Económico y Social para su aprobación.....	6
Proyecto de decisión I	
Solicitudes de reconocimiento como entidad consultiva y peticiones de reclasificación recibidas de organizaciones no gubernamentales.....	6
Proyecto de decisión II	
Suspensión del reconocimiento como entidad consultiva de organizaciones no gubernamentales que tienen informes cuatrienales pendientes de presentación, de conformidad con la resolución 2008/4 del Consejo	17
Proyecto de decisión III	
Restablecimiento del reconocimiento como entidad consultiva de organizaciones no gubernamentales que presentaron sus informes cuatrienales pendientes, de conformidad con la resolución 2008/4 del Consejo	20
Proyecto de decisión IV	
Retirada del reconocimiento como entidad consultiva de organizaciones no gubernamentales de conformidad con la resolución 2008/4 del Consejo	20
Proyecto de decisión V	
Suspensión del reconocimiento como entidad consultiva de la organización no gubernamental Centro Europa-Tercer Mundo	23
Proyecto de decisión VI	
Modificación del programa del Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales para su período de sesiones de 2011	24
Proyecto de decisión VII	
Fechas del período de sesiones de 2011 del Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales y programa provisional	24
Proyecto de decisión VIII	
Informe del Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales sobre la continuación de su período de sesiones de 2010	25
B. Cuestiones que se señalan a la atención del Consejo Económico y Social	25
II. Solicitudes de reconocimiento como entidad consultiva y peticiones de reclasificación recibidas de organizaciones no gubernamentales	26
A. Solicitudes de reconocimiento como entidad consultiva y peticiones de reclasificación cuyo examen fue aplazado por el Comité en anteriores períodos de sesiones.....	26
B. Nuevas solicitudes de reconocimiento como entidad consultiva y nuevas peticiones de reclasificación	34

III.	Informes cuatrienales de organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo	39
A.	Informes cuatrienales de organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo cuyo examen fue aplazado	39
B.	Examen de los informes cuatrienales de organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo	40
C.	Suspensión del reconocimiento como entidad consultiva de organizaciones que no han presentado informes cuatrienales durante uno o varios períodos consecutivos. . . .	40
D.	Restablecimiento del reconocimiento como entidad consultiva de organizaciones no gubernamentales a las que se había suspendido ese reconocimiento por no haber presentado informes cuatrienales	41
E.	Retirada del reconocimiento como entidad consultiva a organizaciones que seguían teniendo informes cuatrienales pendientes	41
IV.	Fortalecimiento de la Sección de Organizaciones no Gubernamentales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría	41
V.	Examen de los métodos de trabajo del Comité: aplicación de la resolución 1996/31 del Consejo, incluido el proceso de acreditación de los representantes de organizaciones no gubernamentales, y de la decisión 1995/304 del Consejo	42
VI.	Examen de informes especiales y quejas de los Estados Miembros	47
VII.	Aplicación de la resolución 2006/46 y la decisión 2008/217 del Consejo Económico y Social	48
VIII.	Programa provisional y documentación para el período de sesiones de 2011 del Comité. . .	48
IX.	Organización del período de sesiones	49
A.	Apertura y duración del período de sesiones	49
B.	Asistencia	49
C.	Elección de la Mesa	49
D.	Programa	50
E.	Documentación	50
X.	Aprobación del informe del Comité sobre la continuación de su período de sesiones de 2010	50
 Anexo		
	Carta de fecha 14 de mayo de 2010 dirigida al Jefe de la Subdivisión de Organizaciones no Gubernamentales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría por el Representante Permanente Adjunto de Turquía ante las Naciones Unidas.	51

I. Asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención

A. Proyectos de decisión que se presentan al Consejo Económico y Social para su aprobación

1. El Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe los siguientes proyectos de decisión:

Proyecto de decisión I

Solicitudes de reconocimiento como entidad consultiva y peticiones de reclasificación recibidas de organizaciones no gubernamentales

El Consejo Económico y Social decide:

a) Reconocer como entidades consultivas a las siguientes 55 organizaciones no gubernamentales:

Entidades de carácter consultivo especial

Academy of Labour and Social Relations

Africa Safe Water Foundation

Alianza Global sobre Ambientes y Tecnología Accesibles

Alianza Internacional para la Gestión del Agua de Lluvia

American Cancer Society

Asociación Internacional La Strada

Asociación sociopolítica no gubernamental de Ucrania – Asamblea nacional de personas con discapacidad

Association apprentissage sans frontières

Association des jeunes pour le développement humain et la protection de l'environnement

Association internationale des droits de l'enfant en difficulté et dans la souffrance

Association pour la lutte contre le travail des enfants au Niger

Ayuda y Solidaridad con las Niñas de la Calle

Biogas Sector Partnership Nepal

Bridges International

Capital Humano y Social Alternativo

Caribbean and Latin America Trade Association

Centre d'accompagnement des alternatives locales de développement

Centre for Development Strategy

Centro Al Mezan para los Derechos Humanos
Chinese Young Volunteers Association
Comisión de Derechos Humanos del Pakistán
Comité Israelí contra las Demoliciones de Viviendas
Coordinadora de la Mujer
Eastern Sudan Women Development Organization
Environmental Rights Action/Friends of the Earth Nigeria
Forum of Culture and Arts of Uzbekistan
Fundación Democrática Italo-Americana
Fundación para un mundo seguro
Global Afrikan Congress
Humanitarian Law Center
Imam Ali's Popular Students Relief Society
Integrated Development in Focus
Isigodlo Trust-South African Women in Dialogue
Khiam Rehabilitation Center for Victims of Torture
Kimse Yok Mu
Ma'arij Foundation for Peace and Development
Miracle Corners of the World
Muslim Aid Australia
Organización Nacional de Asociaciones de Mujeres de las Bahamas
Pew Environment Group
Playdoo (Côte d'Ivoire)
Rissho Kosei-kai
Shirley Ann Sullivan Educational Foundation
St. Petersburg Institute of Bioregulation and Gerontology of the North-Western
Branch of the Russian Academy of Medical Sciences
Third World Network-Africa
Wildlife Conservation Society
World Granny
Youth Crime Watch of Nigeria
Youth for the Child's Welfare

Lista

Abaawa Hagar Saah Memorial Foundation

Assemblée des premières nations du Québec et du Labrador

Celtic League

Conseil en éducation des premières nations

Help Old People

Hope Medical Enterprises

b) Reclasificar a la siguiente organización no gubernamental de carácter consultivo especial como entidad de carácter consultivo general:

Chinese People's Association for Friendship with Foreign Countries

c) Dar por concluido el examen de la petición de reclasificación del carácter consultivo de la siguiente organización, sin perjuicio de sus derechos:

Federación Internacional de Profesiones Inmobiliarias

d) Observar que el Comité decidió tomar nota del cambio de nombre de las siguientes organizaciones no gubernamentales:

Asian South Pacific Bureau of Adult Education pasa a llamarse Asia South Pacific Association for Basic and Adult Education

Association of Refugees and Displaced Persons of the Republic of Bosnia and Herzegovina (carácter consultivo especial, 1997) pasa a llamarse Union for Sustainable Return and Integrations in Bosnia and Herzegovina

Association tunisienne de la communication (carácter consultivo especial, 2000) pasa a llamarse Association tunisienne de la communication et des sciences spatiales

Central and Eastern European Harm Reduction Network (carácter consultivo especial, 2005) pasa a llamarse Eurasian Harm Reduction Network

Cercle des dames mourides (carácter consultivo especial, 2005) pasa a llamarse Centre des dames mourides

Christian Blind Mission International (Lista, 2002) pasa a llamarse Christian Blind Mission

Cooperazione e Sviluppo (carácter consultivo especial, 2004) pasa a llamarse Cesvi Fondazione

Council on Economic Priorities (carácter consultivo especial, 1997) pasa a llamarse Social Accountability International

International Association of Initiatives of Change (carácter consultivo especial, 2005) pasa a llamarse Initiatives of Change International

International Peace Academy (Lista, 1974) pasa a llamarse International Peace Institute

Navjyoti: Delhi Police Foundation for Correction, De-addiction and Rehabilitation (carácter consultivo especial, 1997) pasó a llamarse Navjyoti India Foundation (carácter consultivo especial, 2005) y, después, Survivor Corps

e) Tomar conocimiento de que el Comité decidió dar por concluido el examen de las solicitudes de reconocimiento como entidad consultiva de las siguientes cuatro organizaciones no gubernamentales al observar que sus actividades y programas no se ajustaban a los criterios establecidos en la resolución 1996/31 del Consejo:

Ethiopia Africa Black International Congress Church of Salvation

Oromo Menschenrechts und Hilfsorganisation

Proyecto Paz y Amor

Unión Internacional de la Industria del Gas

f) Observar que el Comité decidió dar por concluido el examen de las solicitudes de reconocimiento como entidad consultiva de las siguientes 11 organizaciones no gubernamentales, sin perjuicio de sus derechos, puesto que estas, pese a haber recibido tres recordatorios al respecto durante dos períodos de sesiones consecutivos del Comité, no habían respondido a las preguntas que les habían hecho los miembros del Comité:

Academy of Fine Arts and Literature

Asian Farmers' Association for Sustainable Rural Development

Christian Solidarity International

European Foundation for Democracy

Family Reorientation Education and Empowerment

NAFSA: Association of International Educators

National Committee for Furtherance of Jewish Education

Organisation africaine des experts

Orphans International Worldwide

Peace Action, Training and Research Institute of Romania

Sœurs unies à l'oeuvre

g) Observar que el Comité decidió suspender su examen de la solicitud de la organización no gubernamental Consejo Eíope de Derechos Humanos.

h) Retirar la condición de entidad consultiva a las siguientes siete organizaciones no gubernamentales que han puesto fin a sus actividades o dejado de existir:

Children Australia (carácter consultivo especial, 1998)

Feminists for Life of America (carácter consultivo especial, 2005)

Girls Incorporated (carácter consultivo especial, 2001)

Global Education Associates (carácter consultivo especial, 1989)

National Environmental Trust (carácter consultivo especial, 2006)

World Information Clearing Centre (carácter consultivo especial, 2000)

i) Observar que el Comité tomó nota de los informes cuadriennales de las siguientes 222 organizaciones no gubernamentales correspondientes al período 2005-2008 y a períodos anteriores:

Academia Internacional de Telecomunicaciones
Academy for Mobilizing Rural-Urban Action through Education
Action internationale pour la paix et le développement dans la région des Grands Lacs
Adelphi Research
African Business Roundtable
African Community Resource Center
African Women's Association
Africare
Afro-Asian Peoples' Solidarity Organization
Agrenska Foundation
Aleut International Association
Alianza Evangélica Mundial
Alianza Internacional Save the Children
Asamblea Mundial de Empresas Pequeñas y Medianas
Asian Partnership for the Development of Human Resources in Rural Asia
Asociación de los Centros del Comercio Mundial
Asociación de Mujeres Africanas para la Investigación y el Desarrollo
Asociación de Pueblos Indígenas de las Regiones del Norte, Siberia y Lejano Oriente de la Federación de Rusia
Asociación de Transporte Aéreo Internacional
Asociación General de Adventistas del Séptimo Día
Asociación Internacional de Iniciativas de Cambio
Asociación Internacional de Mujeres de la Radio y la Televisión
Asociación Internacional de Presidentes de Universidades
Asociación Nacional Cívica Femenina
Asociación Nacional de Economistas y Contadores de Cuba
Asociación pro Naciones Unidas de Mauricio
Asociación Puntos Corazón
Asociación Regional de Empresas de Petróleo y Gas Natural en Latinoamérica y el Caribe
Association jeunesse culture loisirs et technique

Association of Refugees and Displaced Persons of the Republic of Bosnia and Herzegovina

Association pour la protection de la nature et de l'environnement de Kairouan

Association pour la recherche sur la sclérose latérale amyotrophique et autres maladies du motoneurone

Association santé et environnement

Association tunisienne des mères

Australian Catholic Social Justice Council

Australian Reproductive Health Alliance

Be Active, Be Emancipated

Benevolent Community Education and Rural Development Society

Cámara Árabe Mexicana de Industria y Comercio

Center for Inquiry

Center for Organisation Research and Education

Center for Practice-Oriented Feminist Science

Central and Eastern European Harm Reduction Network

Centre africain de recherche industrielle

Centre for Adivasee Studies and Peace

Centre for the Study of Administration of Relief

Centro Africano de Estudios sobre Democracia y Derechos Humanos

Centro de Estudios sobre Turquía

Centro de Investigación Social, Formación y Estudios de la Mujer

Centro de Salud Familiar La Fe

Centro Internacional de Estudios Étnicos

Centro Internacional de Investigaciones sobre las Estructuras Ambientales Pio Manzù

Centro Italiano de Solidaridad

Centro Nazionale di Prevenzione e Difesa Sociale

Charity Foundation for Special Diseases

Children of a Better Time

Comisión Africana de Promotores de la Salud y de los Derechos Humanos

Comisión Huairou

Comisión Internacional de Juristas

Comité d'action pour les droits de l'enfant et de la femme

Comité Humanista de Derechos Humanos

Commonwealth Human Rights Initiative
Concerned Women for America
Concilio Canadiense de Iglesias
Concilio Consultivo Anglicano
Confederación de Empresarias de Rusia
Confederación Internacional de Movimientos Familiares Cristianos
Consejo Internacional de las Ciencias Sociales
Consejo Mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito
Consumers International
Coordination SUD
Council of International Programs
Council on Economic Priorities
Covenant House
Crime Stoppers International
Ecologic Institute for International and European Environmental Policy
Emaús Internacional
English International Association of Lund (Suecia)
Environmental Protection and Conservation Organisation
European Institute
European Law Students' Association
Federación de Mujeres Cubanas
Federación Democrática Internacional de Mujeres
Federación Internacional de Asociaciones Médicas Católicas
Federación Internacional de Mujeres de Carreras Jurídicas
Federación Internacional de Planificación Familiar
Federación Islámica Internacional de Organizaciones de Estudiantes
Federación Mundial de Asociaciones, Centros y Clubes UNESCO
Federation of Islamic Medical Associations
Feminist Majority Foundation
Fondation canadienne des droits de la personne
Fondazione San Patrignano
Fondo Cristiano para la Infancia
Fondo de Defensa del Medio Ambiente
Foro Internacional de Mujeres Mediterráneas

Foundation for the American Indian
Fundación China para la Protección del Medio Ambiente
Fundación de la Solidaridad y el Voluntariado de la Comunidad Valenciana
Fundación El Kef para el Desarrollo Regional
Fundación Maman Henriette Conte
Fundación Mexicana para la Planeación Familiar
Fundación Sueca de Organizaciones no Gubernamentales para los Derechos Humanos
Fundación Suiza para la Paz
Generations United
Girls' Power Initiative
Global Cooperation Society
Global Environmental Action
Gram Bharati Samiti
Grameena Vikas Samithi
Hadassah: Women's Zionist Organization of America
Hong Kong Women Professionals and Entrepreneurs Association
Igualdad Ya
Imperial Orthodox Palestine Society
Indian Federation of United Nations Associations
Institute for War and Peace Reporting
Instituto de Auditores Internos
Instituto de Hermandad Femenina Mundial
Instituto de Recursos Mundiales
Instituto Mediterráneo del Agua
Instituto para la Cooperación y el Desarrollo Económico Internacionales
Integrated Care Society
Internacional de Servicios Públicos
International Architects Designers Planners for Social Responsibility
International Black Sea Club
International Bridges to Justice
International Center for Clubhouse Development
International Council for Education of People with Visual Impairment
International Council of Management Consulting Institutes

International Council on Management of Population Programmes
International Critical Incident Stress Foundation
International Society for Traumatic Stress Studies
International Union of Building Centres
International Women's Rights Action Watch
Iranian Elite Research Center
Islamic Relief
Korea Women's Associations United
Korean Council for Local Agenda 21
Korean Foundation for World Aid
Kuwait Information Technology Society
Learning for a Sustainable Future
Lebanese Association for Popular Action
Libera: Associazioni, Nomi e Numeri Contro le Mafie
Liga de Mujeres Votantes de Kenya
Light and Hope Association for Blind Girls
Maharashtra Foundation
Mani Tese '76
Marie Stopes International
Mauritius Council of Social Service
Mediterranean Council for Burns and Fire Disasters
Mediterranean Information Office for Environment, Culture and Sustainable Development
Migrants Rights International
Mouvement pour l'abolition de la prostitution et de la pornographie et de toutes formes de violences sexuelles et discriminations sexistes
Movimiento Indio Tupaj Amaru
Movimiento Internacional de Jóvenes y Estudiantes sobre Asuntos de las Naciones Unidas
Movimiento Internacional para la Unión Fraternal entre las Razas y los Pueblos
Narcotics Anonymous World Services
National Aboriginal Forestry Association
National Association for Protection of the Environment and Green Egypt
National Association of Realtors

National Board of Catholic Women of England and Wales
National Council for Research on Women
National Council of Swedish Youth Organisations
National Council of Women of Canada
National Fishworkers' Forum
National Society for Human Rights
National Tropical Botanical Garden
Navjyoti: Delhi Police Foundation for Correction, De-Addiction and Rehabilitation
New Humanity
Nonviolence International
Norwegian People's Aid
Oficina Europea de Lenguas Minoritarias
Open Society Institute
Orbicom: red de las cátedras UNESCO de comunicación
Organisation de défense de l'environnement au Burundi
Organismo de Desarrollo Rural de Kerala
Organización Tunecina de la Educación y la Familia
Oxfam América
Oxfam Gran Bretaña
Partnership Africa Canada
Pax Romana
Project Concern International
Project Keshar
Qatar Charitable Society
Red de organizaciones no gubernamentales de mujeres en la República Islámica del Irán
Robert F. Kennedy Center for Justice and Human Rights
Rural Reconstruction Nepal
Secretariado Internacional del Movimiento Doce de Diciembre
Sociedad Civil para el Bienestar de la Familia en el Brasil
Sociedad Egipcia de la Media Luna Roja
Sociedad Estadounidense de Derecho Internacional
Sociedad Interamericana de Prensa

Sociedad Internacional para el Desarrollo
Summer Institute of Linguistics
Therapy Center for Dependent Individuals
Trauma Foundation
Triglav Circle
Turkish Foundation for Children in Need of Protection
Unión de Capitales Lusoafroamericanoasiáticas
Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas
Unión de Mujeres del Yemen
Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados
Unión Interamericana para la Vivienda
Unión Internacional de Arquitectos
Unión Internacional de las Ciencias Antropológicas y Etnológicas
Unión Internacional de Organizaciones y Asociaciones Técnicas
Unión Nacional de Juristas de Cuba
Unitarian Universalist Association
Unitarian Universalist Service Committee
Virtue Foundation
WaterAid
WebForce International
Women Environmental Programme
Women in Dialog
Women in Law and Development in Africa
Women's Health in Women's Hands
Women's Missionary Society of the African Methodist Episcopal Church
Women's National Commission
World Confederation of Productivity Science
World LP Gas Association
Youth Association for Habitat and Agenda 21
Zenab for Women in Development
Zonta International

Proyecto de decisión II
Suspensión del reconocimiento como entidad consultiva de organizaciones no gubernamentales que tienen informes cuadriennales pendientes de presentación, de conformidad con la resolución 2008/4 del Consejo

Habiendo confirmado en la continuación de su período de sesiones de mayo de 2010 que la Secretaría había recordado a las organizaciones no gubernamentales que tenían informes cuadriennales pendientes de presentación las obligaciones que les correspondían en relación con la presentación de informes, comunicándoles las consecuencias en caso de que siguieran sin presentarlos después del 1 de mayo de 2010, y que había enviado recordatorios a las misiones permanentes de los Estados Miembros en que tenían su sede dichas organizaciones, el Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe el siguiente proyecto de decisión:

Organizaciones no gubernamentales que tienen informes cuadriennales pendientes de presentación, incluidas en la lista establecida de conformidad con la resolución 2008/4 del Consejo

El Consejo Económico y Social decide, de conformidad con lo dispuesto en su resolución 2008/4, de 21 de julio de 2008, suspender inmediatamente, por un período de un año, el reconocimiento como entidad consultiva de las 77 organizaciones no gubernamentales incluidas en el anexo que figura a continuación, y pide al Secretario General que comunique la suspensión a las organizaciones correspondientes.

Anexo

Organizaciones no gubernamentales que tienen informes cuadriennales pendientes de presentación, incluidas en la lista establecida de conformidad con la resolución 2008/4 del Consejo

50&piú Fenacom
 Adolescent Health and Information Projects
 African Women Empowerment Guild
 Arab Women Solidarity Association
 Asociación de Asesoramiento, Organización, Investigación y Desarrollo
 Asociación Mundial de Antiguos Pasantes y Becarios de las Naciones Unidas
 Asociación Mundial de Psiquiatría
 Association mauritanienne pour le développement et la protection de l'environnement
 Association nationale pour l'appui à l'initiative féminine à la protection infantile et environnementale
 Association of Women Entrepreneurs of Karnataka
 Association pour le bien-être des habitants de Beau Vallon
 Association tunisienne du planning familial
 Association tunisienne pour l'auto-développement et la solidarité

Bangladesh Mahila Parishad
Canadian Voice of Women for Peace
Center for Cognitive Liberty and Ethics
Centre for Development Studies and Action
Comité algérien des droits de l'homme et des peuples
Commonwealth Medical Association
Congress of Black Women of Canada
Consejo Mundial de Pueblos Indígenas
Consejo Mundial del Agua
Cooperation Ireland
Côte d'Ivoire écologie
Development Through Savings and Credit
DIYA Asociación Democrática Popular Panucraniana de Mujeres
Environment Liaison Centre International
Environmental Protection Society
Federación de Periodistas Árabes
Federación Europea de Organizaciones Nacionales que trabajan con las personas sin hogar
Federación General de Mujeres Árabes
Femme-jeunesse-environnement-santé
Fondation européenne pour le développement durable des régions
Fondation pour la promotion de la santé et le développement de la recherche
Foresight Institute
Forum for Human Dignity
Foundation for the Promotion and Protection of the Environment and Cultural Heritage
Friends of the Disabled Association
Frontier Reconstruction Welfare Agency
Global Resource Action Center for the Environment
Global Rights
Indian Council for Child Welfare
Innu Council of Nitassinan
Institute for Security Studies
Institution nationale de solidarité avec les femmes en détresse

International Association Against Drug Abuse and Drug Trafficking
International Holistic Tourism Education Centre
International Institute for Vital Registration and Statistics
International Islamic Charitable Organization
International Organisation for the Provision of Work for Persons with Disabilities and Who are Occupationally Handicapped
Internews International
Irish Penal Reform Trust
Islamic World Studies Centre
Juventud Ecológica Angoleña
LakeNet
Mother and Child African Relief Organization
National Aboriginal and Islanders Legal Services Secretariat
National Action Committee on the Status of Women (Canadá)
National Anti-Poverty Organization
National Association of Women Organisations in Uganda
National Community Reinvestment Coalition
National Council on Family Relations
National Women's Justice Coalition
Organisation du renouveau de la prise de conscience féminine
Organización de las Ciudades del Patrimonio Mundial
Organización Internacional de Deportes para Discapacitados
Organización Internacional de Desarrollo de los Recursos Locales
Organizatia Pentru Apararea Drepturilor Omului
Programme Support Unit Foundation
Reason Partnership
Rivers Club
Servicio de Información contra el Racismo
Terre Vivante
Unión de Juristas Árabes
Unión Mundial de las Profesiones Liberales
Unión Romani Internacional
Women's Society

Proyecto de decisión III
Restablecimiento del reconocimiento como entidad consultiva de organizaciones no gubernamentales que presentaron sus informes cuadriennales pendientes, de conformidad con la resolución 2008/4 del Consejo

El Consejo Económico y Social decide, de conformidad con lo dispuesto en su resolución 2008/4, de 21 de julio de 2008, y recordando su decisión 2009/228, de 27 de julio de 2009, restablecer el reconocimiento como entidad consultiva de las organizaciones no gubernamentales incluidas en el anexo que figura a continuación, que han presentado sus informes cuadriennales pendientes.

Anexo

Organizaciones no gubernamentales que han presentado sus informes cuadriennales pendientes, incluidas en la lista establecida de conformidad con la resolución 2008/4 del Consejo

Asociación de Mujeres Africanas para la Investigación y el Desarrollo
Asociación Regional de Empresas de Petróleo y Gas Natural en Latinoamérica y el Caribe
Assemblée parlementaire de la Francophonie
Center for the Study of Administration of Relief
Centro de Investigación Social, Formación y Estudios de la Mujer
Comisión Africana de Promotores de la Salud y de los Derechos Humanos
Consejo Internacional de las Ciencias Sociales
Council on Economic Priorities
English International Association of Lund (Suecia)
Federación Mundial de Asociaciones, Centros y Clubes UNESCO
Foundation for the Support of the United Nations
Gram Bharati Samiti
National Association for Protection of Environment and Green Egypt
National Association of Realtors
Unión Internacional de Organizaciones y Asociaciones Técnicas
Women in Law and Development in Africa

Proyecto de decisión IV
Retirada del reconocimiento como entidad consultiva de organizaciones no gubernamentales de conformidad con la resolución 2008/4 del Consejo

Habiendo confirmado en la continuación de su período de sesiones de mayo de 2010 que la Secretaría había recordado las obligaciones que les correspondían en relación con la presentación de informes a las organizaciones no gubernamentales que seguían teniendo informes cuadriennales pendientes de presentación, cuyo reconocimiento como entidad consultiva había sido suspendido por el Consejo de

conformidad con su decisión 2009/228, de 27 de julio de 2009, comunicándoles las consecuencias en caso de que siguieran sin presentar sus informes después del 1 de mayo de 2010, y que había enviado recordatorios a las misiones permanentes de los Estados Miembros en que tenían su sede dichas organizaciones, el Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe el siguiente proyecto de decisión:

Organizaciones no gubernamentales que siguen teniendo informes cuatrienales pendientes de presentación, incluidas en la lista establecida de conformidad con la resolución 2008/4 del Consejo

El Consejo Económico y Social decide, de conformidad con lo dispuesto en su resolución 2008/4, de 21 de julio de 2008, y recordando su decisión 2009/228, de 27 de julio de 2009, retirar inmediatamente el reconocimiento como entidad consultiva de las organizaciones no gubernamentales incluidas en el anexo que figura a continuación, y pide al Secretario General que comunique esta decisión a las organizaciones correspondientes.

Anexo

Organizaciones no gubernamentales que tienen informes cuatrienales pendientes de presentación, incluidas en la lista establecida de conformidad con la resolución 2008/4 del Consejo

Anti-Apartheid Movement
 Asamblea Mundial de la Juventud
 Asian Alliance of Appropriate Technology Practitioners
 Asociación Civil Niña Madre
 Asociación Internacional de Geotermia
 Asociación Latinoamericana de Diseño
 Asociación Profesional de Instituciones Independientes que se ocupan de la Adicción
 Association des habitants d'El Mourouj
 Association Fès-Saïss
 Association of Non-Governmental Organizations
 Association of Women Entrepreneurs of Small Scale Industries
 Association pour le progrès et la défense des droits des femmes maliennes
 Banana Kelly Community Improvement Association
 BUSCO: Business Association for the World Social Summit
 Centre of Arab Women for Training and Research
 Children Australia
 Christian Peace Conference
 Club de África (para el Desarrollo Integrado)

Collectif 95 Maghreb Égalité
Comité directeur international sur la promotion économique des femmes rurales
Comité Europeo de Seguros
Communities Forestry and Social Development Organization
Confederación de Organizaciones de Mujeres de la ASEAN
Conseil national de la jeunesse et de l'avenir du Maroc
Consejo de Asociaciones de Inmigrantes en Europa
Consejo Internacional de Monumentos y Sitios
Council of European and Japanese National Shipowners Associations
Energy 21
Equilibre
Federación de Juristas Africanas
Federación Europea de Ciudades de Congresos
Federación internacional de Helsinki para los derechos humanos
Federación Universal de Asociaciones de Agencias de viaje
Food and Disarmament International
Foro de Mujeres Africanas Especialistas en Pedagogía
Foro de Mujeres Árabes
Fundación EcoMediterrània
Fundación Internacional de la Juventud
Geneva International Peace Research Institute
Group for International Solidarity
Grupo de Políticas sobre Refugiados
Instituto de Comunicación y Desarrollo
Instituto Internacional para la Prevención del Uso Indebido de Drogas
Instituto Panafricano de Desarrollo
Inter-African Network for Human Rights and Development
International Association for Feminist Economics
International Association of Civil Servants
International Association of Intercultural Studies
International Commission of Health Professionals for Health and Human Rights
International Council of Human Duties

International Defence and Aid Fund for Southern Africa
International Society of Postmasters
International Union of Housing Finance Institutions
Marine Environmental Research Institute
Mega-Cities Project
Organización de Ciudades Árabes
Organización Internacional de Mineros
Organización Internacional de Periodistas
Private Agencies Collaborating Together
Programa de Investigación y Documentación para el Desarrollo Sostenible
Programme Support Unit Foundation
Publication and Coordination Centre of Islamic Ideology and Sufi-ism
Réseau femmes africaines et droits humains
Retired and Senior Volunteer Program International
Rural Enterprising as a Community Help
Sociedad Internacional de Criminología
Sociedad Internacional para la Investigación de la Agresión
Soroptimist International de Grecia
Sto. Niño Organic Farmers
Treaty Four
Unión Internacional de Jóvenes Demócrata Cristianos
Unión Nacional de Mujeres de Rumania
Wellstart International
Women Action Research and Training Group
Women and Child Development Association
Women's Political Network of Pennsylvania
World Africa Chamber of Commerce
World Management Council

Proyecto de decisión V

Suspensión del reconocimiento como entidad consultiva de la organización no gubernamental Centro Europa-Tercer Mundo

El Consejo Económico y Social decide suspender el reconocimiento como entidad consultiva de la organización Centro Europa-Tercer Mundo durante un periodo de dos años y solicitar a la organización que, antes de que finalice el periodo de suspensión, envíe una carta al Comité encargado de las organizaciones

no gubernamentales confirmando que se ceñirá en todo momento a los principios que rigen el establecimiento y la naturaleza de su relación consultiva con el Consejo, como se indica en el párrafo 55 de la resolución 1996/31 del Consejo.

Proyecto de decisión VI
Modificación del programa del Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales para su período de sesiones de 2011

El Consejo Económico y Social coincide con la recomendación del Comité de retirar el tema 7 del programa, Aplicación de la resolución 2006/46 y la decisión 2008/217 del Consejo Económico y Social, teniendo presente que la invitación a participar en los períodos de sesiones 12º y 13º de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, que había hecho el Consejo a las organizaciones no gubernamentales no reconocidas como sus entidades consultivas en el entendimiento de que solicitarían ese reconocimiento, deja de estar en vigor en 2010.

Proyecto de decisión VII
Fechas del período de sesiones de 2011 del Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales y programa provisional

El Consejo Económico y Social:

- a) Decide que el período ordinario de sesiones de 2011 del Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales se celebre del 24 de enero al 2 de febrero de 2011 y la continuación del período de sesiones de 2011, del 16 al 24 de mayo de 2011;
- b) Aprueba el programa provisional para el período de sesiones de 2011 del Comité, que se enuncia a continuación.
 1. Elección de la Mesa.
 2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
 3. Solicitudes de reconocimiento como entidad consultiva y peticiones de reclasificación recibidas de organizaciones no gubernamentales:
 - a) Solicitudes de reconocimiento como entidad consultiva y peticiones de reclasificación cuyo examen fue aplazado por el Comité en anteriores períodos de sesiones;
 - b) Nuevas solicitudes de reconocimiento como entidad consultiva y nuevas peticiones de reclasificación;
 - c) Solicitudes de organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social que se han fusionado con otras organizaciones no gubernamentales carentes de ese reconocimiento.
 4. Informes cuadriennales de organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social:
 - a) Informes cuadriennales de organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo cuyo examen fue aplazado;

- b) Examen de los informes cuatrienales de organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo.
5. Fortalecimiento de la Sección de Organizaciones no Gubernamentales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría.
6. Examen de los métodos de trabajo del Comité: aplicación de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social, incluido el proceso de acreditación de los representantes de organizaciones no gubernamentales, y de la decisión 1995/304 del Consejo:
 - a) Proceso de acreditación de los representantes de organizaciones no gubernamentales;
 - b) Examen de las cuestiones incluidas en el programa del grupo de trabajo oficioso;
 - c) Otros asuntos conexos.
7. Examen de informes especiales.
8. Fondo fiduciario general de contribuciones voluntarias de apoyo a la Red Regional Oficiosa de organizaciones no gubernamentales de las Naciones Unidas.
9. Programa provisional y documentación para el período de sesiones de 2012 del Comité.
10. Aprobación del informe del Comité.

Proyecto de decisión VIII

Informe del Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales sobre la continuación de su período de sesiones de 2010

El Consejo Económico y Social toma nota del informe del Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales sobre la continuación de su período de sesiones de 2010.

B. Cuestiones que se señalan a la atención del Consejo Económico y Social

Declaración del Presidente del Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales sobre la restitución del reconocimiento como entidad consultiva a la organización Comisión Árabe de Derechos Humanos

El Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales toma nota del hecho de que la suspensión de la organización no gubernamental Comisión Árabe de Derechos Humanos durante un año finalizará el 27 de julio de 2010 y reconoce la presentación de las listas necesarias para la restitución del reconocimiento como entidad consultiva de manera satisfactoria para el Comité.

II. Solicitudes de reconocimiento como entidad consultiva y peticiones de reclasificación recibidas de organizaciones no gubernamentales

2. El Comité examinó los puntos a) y b) del tema 3 de su programa, Solicitudes de reconocimiento como entidad consultiva y peticiones de reclasificación cuyo examen fue aplazado por el Comité en anteriores períodos de sesiones y Nuevas solicitudes de reconocimiento como entidad consultiva y nuevas peticiones de reclasificación, en sus sesiones 17ª a 30ª, celebradas del 26 de mayo al 4 de junio de 2010. El Comité tuvo ante sí los documentos siguientes:

a) Memorando del Secretario General con nuevas solicitudes de reconocimiento como entidades consultivas por el Consejo recibidas de organizaciones no gubernamentales (E/C.2/2010/R.2 y Add.19 a 29);

b) Recopilación de solicitudes de reconocimiento como entidad consultiva por el Consejo recibidas de organizaciones no gubernamentales cuyo examen fue aplazado por el Comité en períodos de sesiones celebrados entre 1999 y 2009 (E/C.2/2010/CRP.7);

c) Recopilación de informes cuatrienales presentados por organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo cuyo examen se aplazó en períodos de sesiones del Comité celebrados en 2009 (E/C.2/2010/CRP.8);

d) Lista de organizaciones no gubernamentales que no presentaron sus informes cuatrienales (E/C.2/2010/CRP.16);

e) Memorando del Secretario General con solicitudes de reclasificación (E/C.2/2010/CRP.6).

A. Solicitudes de reconocimiento como entidad consultiva y peticiones de reclasificación cuyo examen fue aplazado por el Comité en anteriores períodos de sesiones

3. El Comité examinó el tema 3 a) de su programa, Solicitudes de reconocimiento como entidad consultiva y peticiones de reclasificación cuyo examen fue aplazado por el Comité en anteriores períodos de sesiones, en sus sesiones 21ª a 25ª, 27ª, 28ª y 30ª, celebradas del 28 de mayo al 4 de junio de 2010. El Comité examinó un total de 149 solicitudes de reconocimiento como entidad consultiva aplazadas.

Solicitudes recomendadas

4. El Comité recomendó que el Consejo reconociera como entidades consultivas a 36 organizaciones (véase cap. I, proyecto de decisión I, apartado a)):

Entidades de carácter consultivo especial

Africa Safe Water Foundation

Alianza Internacional para la Gestión del Agua de Lluvia

Asociación Internacional La Strada

Asociación sociopolítica no gubernamental de Ucrania – Asamblea nacional de personas con discapacidad

Association apprentissage sans frontières

Association internationale des droits de l'enfant en difficulté et dans la souffrance

Association pour la lutte contre le travail des enfants au Niger

Ayuda y Solidaridad con las Niñas de la Calle

Caribbean and Latin America Trade Association

Centro Al Mezan para los Derechos Humanos

Chinese Young Volunteers Association

Comisión de Derechos Humanos del Pakistán

Comité Israelí contra las Demoliciones de Viviendas

Eastern Sudan Women Development Organization

Environmental Rights Action/Friends of the Earth Nigeria

Forum of Culture and Arts of Uzbekistan

Fundación para un mundo seguro

Humanitarian Law Center

Imam Ali's Popular Students Relief Society

Integrated Development in Focus

Isigodlo Trust - South African Women in Dialogue

Khiam Rehabilitation Center for Victims of Torture

Muslim Aid Australia

Pew Environment Group

Rissho Kosei-kai

Shirley Ann Sullivan Educational Foundation

St. Petersburg Institute of Bioregulation and Gerontology of the North-Western Branch of the Russian Academy of Medical Sciences

Third World Network- Africa

Wildlife Conservation Society

World Granny

Youth Crime Watch of Nigeria

Youth for the Child's Welfare

Lista

Abaawa Hagar Saah Memorial Foundation
Assemblée des premières nations du Québec et du Labrador
Conseil en éducation des premières nations
Hope Medical Enterprises

Solicitudes cuyo examen se aplazó

5. El Comité decidió aplazar su examen de las solicitudes de las siguientes 97 organizaciones no gubernamentales, a la espera de recibir respuestas a las preguntas que les había formulado en la continuación de su período ordinario de sesiones de 2010:

Afromedianet
Agape International Spiritual Center of Truth
Alianza para el Convenio Marco para el Control del Tabaco
All India Christian Council
Alliance of Automobile Manufacturers
Anandilal Ganesh Podar Society
Asia Catalyst
Asia Center for Human Rights
Asia Indigenous Peoples Pact
Asian-Eurasian Human Rights Forum
Asociación de Mujeres Tunecinas para la investigación y el desarrollo
Asociación Internacional de Capellanes de Prisión
Asociación Internacional de Lectura
Asociación Nacional de Constructores de Viviendas de los Estados Unidos
Assyrian Academic Society
Assyrian National Congress
Aube Nouvelle pour la Femme et le Développement
Australian Lesbian Medical Association
Caribbean Electric Utility Services Corporation
Católicas por el Derecho a Decidir, Córdoba
Centre des droits des gens (Marruecos)
Chamber of Computer Logistics People Worldwide
Child Helpline International
Collectif des familles de disparu(e)s en Algérie

Comisión Internacional de Derechos Humanos para Gays y Lesbianas¹
Compassion Africa Aged Foundation
Confederación Internacional de la Sociedad de San Vicente de Paúl
Consejo de Información y Educación Sexual de los Estados Unidos
Consejo Europeo de Energías Renovables
Corrections India
Creating Resources for Empowerment in Action
Dharma Drum Mountain Buddhist Association
e 8
Ecocosm Dynamics
Ecumenical Coalition on Tourism Foundation
Environmental Management for Livelihood Improvement, Bwaise Facility
Erevna International Peace Center
European Window Film Association
Familias de Víctimas de Homicidio por los Derechos Humanos
Federación Internacional de Fe y Alegría
Federación Internacional de Jóvenes Liberales
Forest Products Associations of Canada
Foundation for Human Horizon
Freemuse: Foro Mundial de Música y Censura
Fundación Internacional para Sistemas Electorales
Fundación para el desarrollo del conocimiento Suma Veritas
Global Family for Love and Peace
Great Tao Foundation of America
High Atlas Foundation
Human Rights House Foundation
IBON Foundation
Indian Confederation of Indigenous and Tribal Peoples (north-east zone)
Indira Gandhi National Foundation
Indo-European Chamber of Commerce and Industry
Institute of Noahide Code
International Dalit Solidarity Network

¹ Para las deliberaciones del Comité sobre la solicitud de esta organización incluida en esta lista, véanse los párrafos 6 a 17 del presente informe.

International Ecological Safety Cooperative Organization
International Human Rights Observer
International Institute of Security and Safety Management
International Refugee Rights Initiative
International Solidarity and Human Rights Institute
Isfahan Minority Rights and Development
Jananeethi
Kashmiri American Council
Kosmos Associates
Krityanand UNESCO Club Jamshedpur
Leadership Conference on Civil Rights Education Fund
Mahabodhi International Meditation Centre
Mundo sin Guerras
National Native Title Council
NATRIPAL
Neda Institute for Scientific-Political Research
New World Hope Organization
Palpung Munishasan Dharmachakra Sangh
Pan African Civil Society Network
Peacebuilders
People's Life Centre
Programme on Women's Economic Social and Cultural Rights
Project Green Nigeria
Redeem Africa Foundation
Restoration World Outreach Ministries
SAHIL
Scholars at Risk Network
Society for Industrial and Organizational Psychology
Students for Sensible Drug Policy
Sudanese Mothers For Peace
Syrian Center for Media and Freedom of Expression
United Kingdom Association for the United Nations Development Fund for Women
Victorious Youths Movement

Vivekananda Sevakendra-O-Sishu Uddyan

Widows for Peace Through Democracy

WITNESS

Women Against Violence (Europe)

Women's Global Network for Reproductive Rights

World Buddhist Supreme Tathagata Followers Peace Foundation

World Igbo Congress

World Toilet Organization

Comisión Internacional de Derechos Humanos para Gays y Lesbianas

6. En su 27ª sesión, celebrada el 3 de junio de 2010, El Comité examinó la solicitud de la organización no gubernamental Comisión Internacional de Derechos Humanos para Gays y Lesbianas.

7. En la misma sesión, la representante de los Estados Unidos solicitó al Comité que adoptara medidas inmediatas para recomendar el reconocimiento como entidad consultiva de la Comisión Internacional de Derechos Humanos para Gays y Lesbianas, destacando que los miembros del Comité habían tenido tiempo suficiente para examinar las respuestas de la organización a las 44 preguntas que se le habían planteado desde su solicitud inicial y con el argumento de que la organización había realizado contribuciones significativas en el ámbito de la investigación acerca del VIH/SIDA y cumplía plenamente los requisitos establecidos en la resolución 1996/31. A continuación, el representante de Egipto planteó una serie de preguntas a la organización, solicitando que no siguiera evitando dar respuesta a las preguntas anteriores del Comité sobre las repercusiones de las ideas y los principios de la organización para la restricción de la libertad de expresión y la libertad de religión, así como sobre la terminología que utiliza.

8. Cuando el representante de Qatar estaba planteando otras preguntas, la representante de los Estados Unidos presentó una cuestión de orden, reiterando que había pedido al Comité que adoptara medidas inmediatas para recomendar el reconocimiento de la organización como entidad consultiva, en consonancia con el artículo 59 del reglamento del Consejo Económico y Social, según la explicación de la Secretaria del Comité. El representante de Egipto, en nombre de los miembros del Comité que son miembros del Grupo de los Estados de África, propuso a su vez una moción para que no se adoptaran medidas acerca de la petición de votación hecha por los Estados Unidos. Añadió que esta exigencia repentina de adoptar medidas en relación con la solicitud se apartaba de las normas establecidas del Comité, lo que no dejaba a los miembros del Grupo de los Estados de África más alternativa que interponer una moción para que no se adoptaran medidas, puesto que la organización todavía tenía que responder a preguntas planteadas por distintos representantes para disipar sus preocupaciones legítimas.

9. De conformidad con el artículo 50 del reglamento del Consejo, invocado para aplicar la moción de que no se adoptaran medidas, los representantes de Qatar y Pakistán se pronunciaron a favor de dicha moción en relación con la petición de

adoptar medidas presentada por la representante de los Estados Unidos, y los representantes del Reino Unido y Rumania se pronunciaron en contra.

10. En respuesta a peticiones de aclaración, la Secretaria del Comité afirmó que si se aplicara la moción de no adoptar medidas, la cuestión no se sometería a votación, como había propuesto la representante de los Estados Unidos, y la organización en cuestión permanecería en la lista de solicitudes sometidas a examen por el Comité. De no aprobarse la solicitud de no adoptar medidas, el Comité procedería a la votación propuesta por los Estados Unidos.

11. La moción de que no se adoptaran medidas fue aprobada en votación nominal de 10 votos contra 6 y 2 abstenciones. Estuvieron presentes y votaron 18 de los 19 miembros del Comité. El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos a favor:

Angola, Burundi, China, Cuba, Egipto, Federación de Rusia, Guinea, Pakistán, Qatar, Sudán.

Votos en contra:

Colombia, Estados Unidos de América, Israel, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rumania.

Abstenciones:

India, Turquía.

Ausencia:

Dominica.

12. Tras la votación, el representante de Egipto planteó una pregunta adicional a la organización, pidiéndole que facilitara detalles sobre sus actividades en países distintos de los Estados Unidos. Las representantes de los Estados Unidos y el Reino Unido expresaron su pesar por el resultado de la votación, afirmando que era discriminatorio y contrario a los principios de las Naciones Unidas. El representante de Colombia manifestó que el motivo de su voto en contra de la moción de que no se adoptaran medidas era que ello se ajustaba a la postura declarada por su país en MERCOSUR y en la Organización de los Estados Americanos.

13. El representante de Qatar dijo que la petición de adoptar medidas inmediatas era repentina y precipitada, y privaba a la organización de la oportunidad de persuadir a muchos miembros del Comité de que sus objetivos y finalidades se ajustaban al Artículo 10 de la Carta de las Naciones Unidas y a los criterios establecidos por el Consejo en su resolución 1996/31. Expresó la esperanza de que la organización utilizara el resultado de la votación, de continuar examinando su solicitud, para responder a las importantes preguntas planteadas.

14. La observadora de España, hablando en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea, afirmó que no debería existir discriminación contra ninguna organización por sus opiniones sobre la orientación sexual, pues eso iba en contra de los principios de las Naciones Unidas y de la Declaración Universal de Derechos Humanos. La observadora de Chile afirmó que los criterios para evaluar el reconocimiento como entidad consultiva se deberían basar únicamente en los méritos de la solicitud y la contribución que pueda hacer la organización a la labor del Consejo. La observadora resaltó el principio de no

discriminación establecido en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en los pactos internacionales sobre derechos humanos. La observadora de Australia, hablando en nombre del Canadá y Nueva Zelandia, expresó su pesar por los resultados de la votación sobre la moción, afirmando que las deliberaciones del Consejo deberían acoger una pluralidad de opiniones, aun cuando no coincidieran con las de los respectivos gobiernos. El observador de Suiza también manifestó su pesar por los resultados de la votación y lamentó que, después de tres años y 44 preguntas, el Comité todavía no estuviera en situación de adoptar una decisión sobre la solicitud de la organización.

15. El representante de Rumania afirmó que frenar u obstruir de cualquier manera el reconocimiento como entidad consultiva de organizaciones no gubernamentales con valiosas aportaciones al Consejo y a la sociedad en general era contrario a los principios generales de no discriminación y diversidad consagrados no solamente en la resolución 1996/31 y en las decisiones del Consejo de 2006 y 2007 donde se reconocía la importancia de las organizaciones no gubernamentales lesbianas, gays, bisexuales y transexuales y su aportación a la labor de las Naciones Unidas, sino también a los artículos 2 y 26 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y, en última instancia, a la Carta de las Naciones Unidas.

16. El representante de Egipto reiteró el apoyo de su delegación al principio de no discriminación, expresado en las declaraciones de otras delegaciones, ya fuera tal discriminación positiva o negativa. También señaló que numerosas solicitudes estaban pendientes durante períodos más largos pero ningún miembro del Comité adoptaba medidas para agilizar las decisiones sobre ellas, e instó a los miembros del Comité a dar a todas las organizaciones solicitantes un trato no selectivo, afirmando que el resultado de la votación permitiría al Comité continuar su interacción y su diálogo con la organización para disipar las preocupaciones expresadas por diversos miembros.

17. La representante de los Estados Unidos cuestionó los métodos de trabajo y las normas del Comité, afirmando que las delegaciones no deberían continuar planteando preguntas sin límite a las organizaciones y que las delegaciones no deberían utilizar tácticas de interrogatorio para demorar el reconocimiento como entidad consultiva a organizaciones no gubernamentales.

Friends of the Earth

18. En su 21ª sesión, celebrada el 28 de mayo de 2010, durante el examen de la solicitud de la organización no gubernamental Environmental Rights Action/Friends of the Earth Nigeria, se señaló a la atención del Comité que la organización era miembro de la entidad principal Friends of the Earth, que estaba incluida en la lista desde 1972. Por consiguiente, el Comité decidió pedir a la organización no gubernamental Friends of the Earth que le presentara un informe en la reanudación de su período de sesiones de 2011, con miras a examinar la recomendación de reclasificación de su carácter consultivo como considerara apropiado, de conformidad con el párrafo 61 c) de la resolución 1996/31 del Consejo, y pidió a la Secretaría que solicitara aclaraciones a la organización sobre si había cambiado de nombre.

Kosmos Associates

19. En su 27ª sesión, celebrada el 3 de junio de 2010, durante su examen de la solicitud de Kosmos Associates, se señaló a la atención del Comité que su organización matriz, Center for Psychology and Social Change, reconocida como entidad consultiva de carácter especial desde 1998, podría haber cambiado de nombre en 2004 por el de John Edward Mack Institute. El Comité pidió a la Secretaría que investigara la cuestión y verificara si el Center for Psychology and Social Change había dejado de existir, especialmente dado que la Presidenta de Kosmos Associates, en sus respuestas a preguntas planteadas con anterioridad por el Comité, había indicado que seguía representando al Center for Psychology and Social Change. En particular, el Comité observó que la Presidenta de Kosmos Associates había mencionado en su respuesta de 3 de febrero de 2009 que, desde el fallecimiento del fundador del Center for Psychology and Social Change, esa organización había permanecido algo inactiva y probablemente pondría fin a su relación con las Naciones Unidas y que, entre tanto, la Presidenta de Kosmos Associates continuaría siendo su representante hasta que Kosmos Associates obtuviera el reconocimiento como entidad consultiva.

Consejo Etíope de Derechos Humanos

20. En su 28ª sesión, celebrada el 3 de junio de 2010, el Comité escuchó una declaración del observador de Etiopía durante la cual este le informó de que la organización no gubernamental Consejo Etíope de Derechos Humanos todavía no había rectificado su situación jurídica. Por consiguiente, el Comité decidió suspender su examen de la solicitud de la organización no gubernamental Consejo Etíope de Derechos Humanos, en espera de que clarificara su situación jurídica mediante su inscripción en Etiopía (véase cap. I, proyecto de decisión I, apartado g)).

Solicitudes cuyo examen se dio por concluido sin perjuicio de los derechos de las organizaciones

21. En su 30ª sesión, celebrada el 4 de junio de 2010, el Comité decidió dar por concluido el examen de las solicitudes de 11 organizaciones no gubernamentales sin perjuicio de sus derechos, puesto que no habían respondido a las preguntas del Comité pese a los tres recordatorios que se les habían enviado (véase cap. I, proyecto de decisión I, apartado f)).

Solicitudes cuyo examen se dio por concluido

22. En sus sesiones 27ª y 30ª, celebradas los días 3 y 4 de junio de 2010, el Comité decidió dar por concluido el examen de las solicitudes de cuatro organizaciones no gubernamentales, al observar que sus actividades y programas no se ajustaban a los criterios establecidos en la resolución 1996/31 del Consejo (véase cap. I, proyecto de decisión I, apartado e)).

B. Nuevas solicitudes de reconocimiento como entidad consultiva y nuevas peticiones de reclasificación

23. El Comité examinó el tema 3 b) de su programa, Nuevas solicitudes de reconocimiento como entidad consultiva y nuevas peticiones de reclasificación, en sus sesiones 17ª a 21ª, 26ª y 29ª, celebradas los días 26 a 28 de mayo, y 2 y 4 de junio

de 2010. El Comité examinó un total de 104 nuevas solicitudes de reconocimiento como entidad consultiva.

Nuevas solicitudes recomendadas

24. El Comité recomendó que se reconociera como entidades consultivas a las 19 organizaciones siguientes (véase cap. I, proyecto de decisión I, apartado a)).

Entidades de carácter consultivo especial

Academy of Labour and Social Relations
 Alianza Global sobre Ambientes y Tecnología Accesibles
 American Cancer Society
 Association des jeunes pour le développement humain et la protection de l'environnement
 Biogas Sector Partnership Nepal
 Bridges International
 Capital Humano y Social Alternativo
 Centre d'accompagnement des alternatives locales de développement
 Centre for Development Strategy
 Coordinadora de la Mujer
 Fundación Democrática Italo-Americana
 Global Afrikan Congress
 Kimse Yok Mu
 Ma'arij Foundation for Peace and Development
 Miracle Corners of the World
 Organización Nacional de Asociaciones de Mujeres de las Bahamas
 Playdoo (Côte d'Ivoire)

Lista

Celtic League
 Help Old People

Nuevas solicitudes aplazadas

25. El Comité aplazó el examen de las solicitudes de las siguientes 85 organizaciones, debido a limitaciones de tiempo y a la espera de recibir las respuestas a las preguntas planteadas por el Comité a algunas de las organizaciones durante la continuación del período de sesiones de 2010:

5th Pillar
 American Bible Society

American Humanist Association
Amuta for NGO Responsibility
Asociación Internacional de Lesbianas y Gays
Asociación Mundial de Pastores de Renos
Association de la jeunesse congolaise pour le développement
Associazione Nazionale Volontarie Telefono Rosa
Assyrian Aid Society (Iraq)
Athletes United for Peace
Behnam Daheshpour Charity Organization
Bridging the Gulf
British Humanist Association
Campaña Internacional para la Prohibición de las Minas Terrestres
Center for Global Community and World Law
Centre for Equality Rights in Accommodation
Centro Internacional para la Migración y la Salud
Centrum Mot Rasism
Christian Solidarity Worldwide
Consejo Internacional de Derechos Humanos
Coordinadora Española para el Lobby Europeo de Mujeres
Council for American Students in International Negotiations
Council for International Development
Defense Small Arms Advisory Council
Drug Prevention Network of Canada
Ducuum
Elite Club
European Union Association in the United States
EveryChild
Federación Humanista Europea
Federación Internacional de Asociaciones de Tanatólogos
Foundation for GAIA
Freedom Now
Fundación Atenea Grupo
Fundación China de Desarrollo de la Juventud
GGs Institute of Information Communication Technology India

Give to Colombia
Global AIDS Alliance
GS1
Hope International
Hydroaid
Instituto Equit
International Federation of Psoriasis Associations
International Organization for Victim Assistance
International Police Executive Symposium
International Senior Lawyers Project
IOGT International
Ivorian Hope Charity
Kita Chosen Nanmin Kyuen Kikin
Law Council of Australia
Life for Africa
Mediators Beyond Borders
Mémorial de la Shoah
Movement against Atrocities and Repression
New York and New Jersey Asian American Law Enforcement Advisory
Committee
NGO Computer Literacy Shelter Welfare, Rawalpindi
Niall Mellon Township Trust
Not for Sale Campaign
Observatorio Internacional de Justicia Juvenil
Oficina Internacional para el Respeto de los Derechos Humanos en el Sáhara
Occidental
Pain pour le prochain
Program in International Human Rights Law
Pro-Life Campaign
Psychology Beyond Borders
Red de Acción Internacional contra las Armas Pequeñas
REDRESS
Sacro Militare Ordine Costantiniano di San Giorgio
Search for Common Ground

Solicitors International Human Rights Group
Solidarity: organización no gubernamental de la Iglesia Ortodoxa griega
Soroptimist International of Europe
Soroptimist International of the Americas
South Sudanese Women Christian Mission for Peace
Sri Swami Madhavananda World Peace Council
Swiss National Youth Council
Thin and High
UK Consortium on AIDS and International Development
UNIFEM Finlandia
UNIFEM Suecia
Verband Entwicklungspolitik Deutscher Nichtregierungs-Organisationen
Women's Ordination Conference
WomenSport International
Yale International Relations Association
Yoga in Daily Life (Estados Unidos de América)
Zigen Fund

Peticiones de reclasificación

26. En su 21ª sesión, celebrada el 28 de mayo de 2010, el Comité examinó tres peticiones de reclasificación del carácter consultivo que figuraban en el documento E/C.2/2010/CRP.6. Decidió recomendar la reclasificación de una organización de carácter consultivo especial como entidad de carácter consultivo general (véase cap. I, proyecto de decisión I, apartado b)).

27. En su 25ª sesión, celebrada el 2 de junio de 2010, el Comité decidió dar por concluido el examen de la petición de reclasificación del carácter consultivo de una organización, sin perjuicio de sus derechos (véase cap. I, proyecto de decisión I, apartado c)).

28. En la misma sesión, el Comité decidió aplazar su examen de la petición de reclasificación del carácter consultivo de la siguiente organización:

Unión Internacional contra el Cáncer

III. Informes cuatrienales de organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo

A. Informes cuatrienales de organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo cuyo examen fue aplazado

29. En su 25ª sesión, celebrada el 2 de junio de 2010, el Comité tuvo ante sí un memorando del Secretario General que incluía una recopilación de los informes cuatrienales presentados por organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas de carácter general y especial por el Consejo relativos a las actividades que habían realizado durante el período comprendido entre 1999 y 2009 y cuyo examen se había aplazado en anteriores períodos de sesiones del Comité (E/C.2/2010/CRP.8). Una vez analizado, el Comité decidió aplazar el examen de los 19 informes cuatrienales de las 15 organizaciones siguientes²:

Amnistía Internacional (2004-2007)
 Centrist Democratic International (CDI) (1998-2001 y 2002-2005)
 Christian Democratic International (1994-1997)
 CIVICUS: Alianza Mundial para la Participación Ciudadana (2004-2007)
 Congreso Mundial Ucraino (2003-2006)
 Consejo Nacional de Mujeres de Tailandia (2000-2003)
 Federación Internacional de Derechos Humanos (2004-2007)
 Freedom House (2003-2006)
 Heritage Foundation (2003-2006)
 Human Rights Internet (2003-2006)
 Human Rights Watch (2005-2008)
 Instituto Internacional de la Prensa (2001-2004 y 2005-2008)
 International Network of Liberal Women (2003-2006)
 Partido Radical No Violento transnacional y transpartido (2003-2006)
 Society for Threatened Peoples (2001-2004 y 2005-2008)
 Unión Internacional de Magistrados (2005-2008)

² Centrist Democratic International y Christian Democratic International son una misma organización que cambió de nombre y presentó informes correspondientes a distintos períodos. Por tanto, hay un total de 19 informes cuatrienales cuyo examen fue aplazado, presentados por 15 organizaciones no gubernamentales.

B. Examen de los informes cuatrienales de organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo

30. En su 25ª sesión, celebrada el 2 de junio de 2010, el Comité examinó el tema 4 b) del programa, Examen de los informes cuatrienales de organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo. Tuvo ante sí una nota del Secretario General donde figuraban 227 nuevos informes cuatrienales (E/C.2/2010/2/Add.30 a 65 y E/C/2010/2/CRP.15). El Comité tomó nota de los informes cuatrienales de 222 organizaciones (véase cap. I, proyecto de decisión I, apartado i)). El Comité decidió aplazar el examen de los cuatro informes cuatrienales siguientes, a la espera de recibir respuesta a las preguntas planteadas por el Comité:

Federación Internacional de Periodistas Libres (2005-2008)

Jammu and Kashmir Council for Human Rights (2005-2008)

Reporteros sin Fronteras-Internacional (2005-2008)

Unión Internacional de Juventudes Socialistas (2005-2008)

C. Suspensión del reconocimiento como entidad consultiva de organizaciones que no han presentado informes cuatrienales durante uno o varios períodos consecutivos

31. En su 27ª sesión, celebrada el 3 de junio de 2010, el Comité examinó el tema 6 del programa. La Secretaría informó al Comité de que había enviado varias notificaciones a organizaciones no gubernamentales que no habían cumplido el requisito de presentar informes cuatrienales en 2009, de conformidad con la resolución 2008/4 del Consejo. La Secretaría también había solicitado ayuda a las misiones permanentes ante las Naciones Unidas de los Estados Miembros en que tenían su sede dichas organizaciones, así como a la Conferencia de las Organizaciones no Gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por las Naciones Unidas.

32. Por tanto, el Comité aprobó un proyecto de decisión en el que recomendó al Consejo que suspendiera por un período de un año el reconocimiento como entidad consultiva de 77 organizaciones no gubernamentales que no habían presentado informes cuatrienales de conformidad con las orientaciones establecidas en la resolución 2008/4 del Consejo (véase cap. I, proyecto de decisión II). El Comité solicitó a la Secretaría que comunicara a las organizaciones afectadas la suspensión de su reconocimiento como entidad consultiva e informara a las misiones permanentes ante las Naciones Unidas de los Estados Miembros en que tenían su sede dichas organizaciones.

D. Restablecimiento del reconocimiento como entidad consultiva de organizaciones no gubernamentales a las que se había suspendido ese reconocimiento por no haber presentado informes cuatrienales

33. En la 27ª sesión, celebrada el 3 de junio de 2010, de conformidad con la resolución 2008/4 y la decisión 2009/228 del Consejo, el Comité decidió recomendar que se restableciera el reconocimiento como entidad consultiva de 16 organizaciones, al haberse recibido sus informes cuatrienales pendientes antes de que finalizara el período de suspensión (véase cap. I, proyecto de decisión III).

E. Retirada del reconocimiento como entidad consultiva a organizaciones que seguían teniendo informes cuatrienales pendientes

34. En su 27ª sesión, celebrada el 3 de junio de 2010, la Secretaría informó al Comité de que había enviado varias notificaciones a organizaciones no gubernamentales que ya estaban en la lista de organizaciones cuyo reconocimiento como entidad consultiva se había suspendido durante un año debido a que tenían informes cuatrienales pendientes, de conformidad con la resolución 2008/4 del Consejo, y que no había obtenido respuesta alguna de 78 de las organizaciones de la lista. La Secretaría también había solicitado ayuda a las misiones permanentes ante las Naciones Unidas de los Estados Miembros en que tenían su sede dichas organizaciones, así como a la Conferencia de las Organizaciones no Gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por las Naciones Unidas.

35. Por tanto, el Comité decidió recomendar al Consejo que retirara el reconocimiento como entidad consultiva de 78 organizaciones no gubernamentales que seguían teniendo informes cuatrienales pendientes, de conformidad con las orientaciones establecidas en la resolución 2008/4 del Consejo y recordando la decisión 2009/228 (véase cap. I, proyecto de decisión IV). El Comité solicitó al Secretario General que comunicara a las organizaciones afectadas la retirada de su condición de entidad consultiva e informara a las misiones permanentes ante las Naciones Unidas de los Estados Miembros en que tenían su sede dichas organizaciones.

IV. Fortalecimiento de la Sección de Organizaciones no Gubernamentales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría

36. En su 17ª sesión, celebrada el 26 de mayo de 2010, el Comité examinó conjuntamente el tema 5, Fortalecimiento de la Sección de Organizaciones no Gubernamentales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría, y el tema 9, Fondo fiduciario general de contribuciones voluntarias de apoyo a la Red Regional Oficiosa de organizaciones no gubernamentales de las Naciones Unidas, de su programa y escuchó informes orales de la Secretaría.

37. Hicieron declaraciones los representantes de China y Egipto y la observadora de Chile. Recibieron con satisfacción las notables mejoras introducidas en la labor

de la Sección y expresaron su apoyo a la continuación de su fortalecimiento, incluso en lo relativo a la ampliación de las actividades de la Red Regional Oficiosa de organizaciones no gubernamentales de las Naciones Unidas para sensibilizar sobre las ventajas de solicitar el reconocimiento como entidad consultiva por el Consejo, en particular a las organizaciones no gubernamentales de países en desarrollo.

V. Examen de los métodos de trabajo del Comité: aplicación de la resolución 1996/31 del Consejo, incluido el proceso de acreditación de los representantes de organizaciones no gubernamentales, y de la decisión 1995/304 del Consejo

Otros asuntos conexos

Recomendaciones para mejorar los métodos de trabajo del Comité

38. En su 27ª sesión, celebrada el 3 de junio de 2010, el Comité escuchó un informe del Presidente sobre las deliberaciones que mantuvo el grupo de trabajo oficioso del Comité el 5 de mayo de 2010 para examinar los métodos de trabajo del Comité. El Comité analizó con más detalle 20 cuestiones que se habían debatido en consultas oficiosas en su período ordinario de sesiones de 2010. Entre las recomendaciones del grupo de trabajo figuran las siguientes:

a) Con el fin de ahorrar tiempo durante los períodos de sesiones oficiales del Comité, se ha solicitado a la Subdivisión de Organizaciones No Gubernamentales que prepare dos listas (la lista 1 y la lista 2) en las que figuren los informes cuatrienales presentados al Comité para que este los examine antes de los períodos de sesiones oficiales, de conformidad con su decisión 1998/101. Así pues, se solicita al Comité que indique a la Subdivisión de Organizaciones No Gubernamentales los informes cuatrienales sobre los que las delegaciones tienen comentarios, reservas o preguntas para que los ponga en la lista 2 hasta el primer día de cada período de sesiones oficial, sin perjuicio del derecho de cada miembro del Comité de plantear preguntas, expresar reservas o hacer comentarios sobre el informe. Los demás informes se pondrán en la lista 1. Esta medida está pensada para agilizar las deliberaciones del Comité y no perjudica en ningún modo los derechos de los miembros del Comité;

b) La Secretaría ha de desempeñar una función primordial en la labor para garantizar que los elementos formales de las solicitudes recibidas estén completos, sean claros y se guíen por los requisitos técnicos que se establecen en la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social, de conformidad con la decisión 1997/103 del Comité, que deben cumplirse íntegramente;

c) La Subdivisión de Organizaciones No Gubernamentales ha de aclarar en sus cartas de invitación que la participación de los representantes de las organizaciones no gubernamentales en los períodos de sesiones oficiales del Comité es voluntaria y no tiene ninguna repercusión en el proceso de examen de las solicitudes de reconocimiento como entidad consultiva;

d) Si una organización no gubernamental no responde a las preguntas planteadas por el Comité tras dos recordatorios, y un tercer y último recordatorio en el que se le explicarán las consecuencias de no responder, que le enviará la

Subdivisión de Organizaciones No Gubernamentales en el transcurso de dos períodos de sesiones consecutivos del Comité, se dará por concluido el examen de la solicitud de esa organización sin perjuicio de sus derechos. La organización tendrá de plazo hasta el momento en que el Comité concluya el examen del tema pertinente de su programa en el segundo de los dos períodos de sesiones;

e) Se solicita a la Subdivisión de Organizaciones No Gubernamentales que dé a conocer la resolución y la terminología aceptada de las Naciones Unidas, pues muchas organizaciones no gubernamentales, tanto entre las que solicitan como entre las que ya han obtenido reconocimiento como entidades consultivas, no conocen las normas que se establecen en la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social en lo que respecta a las relaciones consultivas;

f) Se solicita a la Subdivisión de Organizaciones No Gubernamentales que haga una recopilación de las resoluciones y decisiones pertinentes aprobadas por el Consejo y el Comité en lo que respecta a los métodos de trabajo del Comité, a fin de ayudar a este en sus deliberaciones futuras al respecto;

g) Se solicita a la Subdivisión de Organizaciones No Gubernamentales que ofrezca información a los nuevos miembros del Comité y a las delegaciones interesadas;

h) A fin de tener la oportunidad de interactuar con un mayor número de representantes de organizaciones no gubernamentales durante el período de sesiones oficial, se concederá un máximo de 15 minutos a cada representante de las organizaciones no gubernamentales durante las sesiones de preguntas y respuestas del Comité;

i) Para que haya más interacción entre el Comité y las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil, se alienta al Comité a participar en las reuniones pertinentes que organice la Secretaría con las organizaciones no gubernamentales, en particular las reuniones anuales de la Red Regional Oficiosa de organizaciones no gubernamentales de las Naciones Unidas. Con este fin, se solicita a la Red Regional que informe al Comité de sus futuras reuniones y actividades;

j) Teniendo en cuenta la responsabilidad del Comité de vigilar la aplicación de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social, se invitará al Jefe de la Secretaría del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas a una reunión oficiosa del Comité a fin de intercambiar puntos de vista sobre las normas y los procedimientos relativos a la participación de las organizaciones no gubernamentales en los períodos de sesiones oficiales del Foro Permanente;

k) Se señaló a la atención del Comité que algunas organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas habían estado ayudando a personas que no eran miembros de esas organizaciones a obtener pases para acceder al recinto de las Naciones Unidas. Esto podría tener serias repercusiones, entre otras cosas en lo que respecta a la seguridad. Por lo tanto, el Comité debería considerar distintas opciones para resolver este problema.

39. En sus sesiones 29ª y 30ª, celebradas el 4 de junio de 2010, el Comité prosiguió su examen del tema 6 b), Examen de las cuestiones incluidas en el programa del grupo de trabajo oficioso, y aprobó las recomendaciones del grupo de trabajo. También examinó y adoptó decisiones sobre lo siguiente:

a) El Comité examinó un proyecto de resolución propuesto por el representante de la India sobre la cuestión del uso indebido de los pases de acceso emitidos para las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas y decidió que el grupo de trabajo prosiguiera sus deliberaciones sobre esta cuestión;

b) Atendiendo a la propuesta presentada por el representante de Burundi, con el apoyo de los representantes de Egipto y el Reino Unido, el Comité acordó solicitar a su grupo de trabajo oficioso que considerara la posibilidad de crear un mecanismo para el intercambio de opiniones entre las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas y el Comité, de conformidad con el párrafo 61 d) de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social, que establece que el Comité podrá consultar a las organizaciones reconocidas como entidades de carácter consultivo general y a las reconocidas como entidades de carácter consultivo especial acerca de los asuntos que les competen;

c) En su examen del proceso de conclusión del examen de las solicitudes de las organizaciones no gubernamentales que no responden a las preguntas planteadas por el Comité pese a haber recibido tres recordatorios de la Secretaría en el transcurso de dos períodos de sesiones consecutivos, sin perjuicio de los derechos de esas organizaciones, el Comité decidió que los dos períodos de sesiones empezaran a contar a partir de la última fecha en que se recibiera una respuesta de la organización en cuestión antes del comienzo del primero de los dos períodos de sesiones. El Comité también acordó seguir examinando la periodicidad de los recordatorios del grupo de trabajo oficioso.

40. En la misma sesión, el representante de Egipto propuso que el grupo de trabajo oficioso del Comité examinara alternativas para alentar a las organizaciones no gubernamentales a formar un grupo conjunto u organización coordinadora para la presentación de sus solicitudes de reconocimiento como entidades consultivas como parte de la campaña de divulgación sobre las ventajas de obtener dicho reconocimiento, en particular para las organizaciones no gubernamentales pequeñas que tal vez no puedan cumplir por sí mismas las obligaciones que les correspondían. El representante del Reino Unido dijo que las organizaciones a menudo colaboran unas con otras, pero que cada una es diferente y que preferirían representarse a sí mismas que delegar en organizaciones más grandes, por lo que se les debería permitir presentar sus propias solicitudes. El representante de los Estados Unidos rechazó cualquier imposición a las organizaciones no gubernamentales solicitantes de reconocimiento como entidades consultivas y dijo que el párrafo 9 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social dice expresamente que las organizaciones no gubernamentales podrán constituir organizaciones coordinadoras voluntariamente; cualquier imposición o interferencia del Comité en este sentido sería contraria al propósito de las organizaciones no gubernamentales y a la independencia que deberían tener para elegir a sus portavoces y a los representantes de sus intereses. El representante de Egipto se mostró de acuerdo con la declaración del representante de los Estados Unidos y destacó que el grupo de trabajo solo debería examinar posibles formas de aplicar el párrafo 9 de la resolución 1996/31 a fin de facilitar la representación del mayor número posible de organizaciones reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social.

41. El Comité también examinó una propuesta del representante de la India sobre posibles procedimientos a seguir en los casos de organizaciones no gubernamentales

que no respondieran a las preguntas que les hiciera el Comité sobre sus informes cuadriennales. La propuesta incluía la aplicación de la misma metodología estipulada en la resolución 2008/4 del Consejo Económico y Social a esas organizaciones; por lo tanto, el Comité recomendaría suspender por un período de un año la condición de entidad de consultiva de las organizaciones que no respondieran a sus preguntas pese a haber recibido tres recordatorios en el transcurso de dos períodos de sesiones consecutivos del Comité, y si después de ello siguieran sin responder, procedería a recomendar que se retirara el reconocimiento como entidad consultiva a la organización o las organizaciones en cuestión. Varios representantes solicitaron más tiempo para examinar la propuesta, y el Comité decidió seguir examinando el asunto más adelante.

Declaraciones de las organizaciones no gubernamentales en el período de sesiones sustantivo de 2010 del Consejo Económico y Social

42. En su 17ª sesión, celebrada el 26 de mayo de 2010, el Comité tomó nota de las peticiones presentadas por 44 organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas para hablar ante el Consejo en la serie de sesiones de alto nivel de su período de sesiones sustantivo de 2010 (véase E/C.2/2010/CRP.10)³.

Africa Humanitarian Action (carácter consultivo especial, 2008)

African Citizens Development Foundation (carácter consultivo especial, 2009)

Alianza Internacional de Mujeres (carácter consultivo general, 1947)

Alulbayt Foundation (carácter consultivo especial, 2004)

All India Shah Behram Baug Society for Scientific and Educational Research (carácter consultivo especial, 2004)

Asociación Internacional “Znanie” (carácter consultivo general, 2000)

Asociación Internacional IUS PRIMI VIRI (carácter consultivo especial, 2004)

Association pour l’action sociale et le développement (carácter consultivo especial, 2009)

Centre for Social Research (carácter consultivo especial, 1996)

Cercle de recherche sur les droits et les devoirs de la personne humaine (carácter consultivo especial, 2008)

Collectif sénégalais des africaines pour la promotion de l’éducation relative à l’environnement (carácter consultivo especial, 1998)

Consejo Mundial de Iglesias Cristianas Independientes (carácter consultivo especial, 1996)

Family Care International (carácter consultivo especial, 1997)

Federación Internacional de Planificación Familiar (carácter consultivo general, 1973)

Federation of Environmental and Ecological Diversity for Agricultural Revampment and Human Rights (carácter consultivo especial, 2008)

³ El carácter consultivo actual y el año en que se reconoció dicho carácter consultivo figuran entre paréntesis después del nombre de la organización.

Foro de Organizaciones no Gubernamentales de Mujeres de Kirguistán (carácter consultivo especial, 2005)

Fundación Promoción Social de la Cultura (carácter consultivo general, 2004)

HelpAge International (carácter consultivo general, 1995)

Hope for the Nations (carácter consultivo especial, 2002)

Iglesia Presbiteriana (Estados Unidos) (carácter consultivo especial, 1998)

Igualdad Ya (carácter consultivo especial, 1997)

Institute of International Social Development (carácter consultivo especial, 2000)

International Committee for Arab-Israeli Reconciliation (carácter consultivo especial, 2006)

International Federation of Family Associations of Missing Persons from Armed Conflicts (carácter consultivo especial, 2006)

International Presentation Association of the Sisters of the Presentation of the Blessed Virgin Mary (carácter consultivo especial, 2000)

Jana Utthan Pratisthan (carácter consultivo especial, 2007)

Legiao da Boa Vontade (carácter consultivo general, 1999)

Misión Mujer (carácter consultivo especial, 2007)

National Right to Life Educational Trust Fund (carácter consultivo especial, 1999)

New Future Foundation (carácter consultivo especial, 2008)

Nord-Sud XXI (carácter consultivo especial, 1995)

Organisation du renouveau de la prise de conscience féminine (carácter consultivo especial, 2005)

Pan Pacific and South-East Asia Women's Association (carácter consultivo especial, 1953)

Pathways to Peace (carácter consultivo especial, 1989)

Radin Institute for Family Health Education and Promotion (carácter consultivo especial, 2000)

Rambhau Mhalgi Prabodhini (carácter consultivo especial, 2006)

Sociedad Mundial Protectora de Animales (carácter consultivo especial, 1971)

Survivors Corps (carácter consultivo especial, 2005)

Tides Center (carácter consultivo especial, 2006)

To Love Children Educational Foundation International (carácter consultivo especial, 2006)

Unión de Mujeres del Yemen (carácter consultivo especial, 2005)

Women's Health and Education Organization (carácter consultivo especial, 2008)

Women's Intercultural Network (carácter consultivo especial, 1998)

World Information Transfer (carácter consultivo general, 2002)

VI. Examen de informes especiales y quejas de los Estados Miembros

Centro Europa – Tercer Mundo

43. En su 17ª sesión, celebrada el 26 de mayo de 2010, el representante de Turquía solicitó que el Comité considerara la posibilidad de retirar la condición de entidad consultiva a la organización Centro Europa – Tercer Mundo, tras una queja formal presentada por Turquía en una carta de fecha 14 de mayo de 2010 dirigida al Comité (véase el anexo del presente informe). El representante de Turquía subrayó los siguientes puntos: a) la organización Centro Europa – Tercer Mundo no había estado ajustándose a los principios básicos de la Carta de las Naciones Unidas ni a los requisitos básicos establecidos en la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social puesto que no había respetado la integridad territorial y la unidad política de Turquía; b) la organización había hecho acusaciones infundadas y que obedecían a motivaciones políticas contra Turquía; c) la organización había incitado a que se cometieran actos de terrorismo contra Estados Miembros de las Naciones Unidas y había aprobado esos actos, lo cual está prohibido por el derecho internacional; d) la organización se había convertido en un vehículo de propaganda de la organización terrorista PKK/Kongra-Gel; y e) la organización no había tenido en cuenta afirmaciones anteriores de Turquía sobre la necesidad de cumplir con las obligaciones y responsabilidades que le imponen la Carta y la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

44. Los representantes de Rumania, el Reino Unido y los Estados Unidos expresaron preocupación porque la queja no era motivo suficiente para retirar la condición de entidad consultiva y afirmaron que era preciso que el Comité examinara debidamente el asunto. El representante del Perú dijo que su delegación había observado que la queja contenía elementos importantes que justificaban la imposición de una sanción a la organización y subrayó la importancia de alcanzar una decisión por consenso. Los representantes de China, la India, Egipto, el Pakistán, Qatar y el Sudán instaron a que se adoptaran medidas estrictas para asegurar que las organizaciones fueran plenamente conscientes de los privilegios que supone ser reconocidas como entidades consultivas y de que ese reconocimiento va acompañado de obligaciones y responsabilidades por las que las organizaciones han de rendir cuentas.

45. En su 28ª sesión, celebrada el 3 de junio de 2010, el Comité volvió a examinar el asunto. El representante de los Estados Unidos destacó que su delegación se tomaba muy en serio las quejas sobre las organizaciones no gubernamentales y que era importante garantizar que se siguiera el procedimiento reglamentario y se examinara la respuesta de la organización antes de tomar una decisión definitiva sobre qué medidas había de adoptar el Comité. Tras unas breves consultas, el Comité decidió recomendar que se suspendiera el reconocimiento como entidad consultiva de la organización por un período de dos años y solicitar a la organización que, antes de que terminara el período de suspensión, le enviara una carta en la que declarara que se ceñiría en todo momento a los principios que rigen el establecimiento de relaciones consultivas con el Consejo Económico y Social y la

naturaleza de esas relaciones, como se estipula en el párrafo 55 de la resolución 1996/31 del Consejo (véase cap. I, proyecto de decisión V).

46. El observador de Suiza lamentó esta decisión tan severa y opinó que la información de que disponía el Comité no permitía confirmar claramente que el Centro Europa – Tercer Mundo hubiera promovido o aprobado la violencia y hubiera hecho, por lo tanto, un uso no pacífico de su derecho a la libre expresión. Varios miembros del Comité destacaron que la cuestión de la libertad de expresión no era pertinente en este caso, puesto que el Comité no tenía competencia para hacer juicios sobre el respeto o la violación de la libertad de expresión, e insistieron en que el Comité había examinado la queja y había llegado a su decisión por consenso tras el debido examen de las respuestas de la organización y basándose en una evaluación del cumplimiento por esta de los principios estipulados en la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social. El Presidente afirmó que el mandato del Comité consistía únicamente en aplicar la resolución 1996/31 del Consejo.

Restablecimiento de la condición de entidad consultiva de la organización Comisión Árabe de Derechos Humanos

47. En su 26ª sesión, celebrada el 2 de junio de 2010, el Comité consideró la posibilidad de restablecer la condición de entidad consultiva de la Comisión Árabe de Derechos Humanos, que había sido suspendida por un año (véase la decisión 2009/223 del Consejo). El Presidente del Comité dio lectura a la siguiente declaración:

El Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales toma nota de que la suspensión de un año de la organización Comisión Árabe de Derechos Humanos terminará el 27 de julio de 2010 y reconoce que se han presentado debidamente las listas requeridas para la restitución del reconocimiento como entidad consultiva.

VII. Aplicación de la resolución 2006/46 y la decisión 2008/217 del Consejo Económico y Social

48. En su 17ª sesión, celebrada el 26 de mayo de 2010, el Comité examinó la resolución 2006/46 y la decisión 2008/217 del Consejo Económico y Social, en las que el Consejo había invitado al Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales a examinar las solicitudes de organizaciones no gubernamentales y entidades de la sociedad civil no reconocidas como entidades consultivas por el Consejo pero acreditadas para asistir a la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. El Comité escuchó una declaración del Jefe de la Subdivisión de Organizaciones no Gubernamentales.

VIII. Programa provisional y documentación para el período de sesiones de 2011 del Comité

49. En su 30ª sesión, celebrada el 4 de junio de 2010, el Comité examinó el tema 10 de su programa, Programa provisional y documentación del período de sesiones de 2011 del Comité, y tuvo ante sí el proyecto de programa provisional de su período de sesiones de 2011 (E/C.2/2010/1).

50. En la misma sesión, el Comité decidió recomendar al Consejo las siguientes fechas para los períodos de sesiones de 2011: 24 de enero a 2 de febrero de 2011 para su período ordinario de sesiones de 2011 y 16 a 24 de mayo de 2011 para la continuación de su período de sesiones de 2011 (véase cap. I, proyecto de decisión VII, apartado a)).

51. También en la misma sesión, el Comité decidió recomendar al Consejo que retirara de su programa el tema titulado “Aplicación de la resolución 2006/46 y la decisión 2008/217 del Consejo Económico y Social” (véase cap. I, proyecto de decisión VI).

52. También en su 30ª sesión, el Comité aprobó el programa provisional modificado de su período de sesiones de 2011 para su presentación al Consejo (véase cap. I, proyecto de decisión VII, apartado b)).

IX. Organización del período de sesiones

A. Apertura y duración del período de sesiones

53. El Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales celebró la continuación de su período de sesiones de 2010 del 26 de mayo al 4 de junio y el 18 de junio de 2010. El Comité celebró 15 sesiones (17ª a 31ª).

B. Asistencia

54. Asistieron al período de sesiones 18 de los 19 miembros del Comité. Estuvieron también presentes observadores de otros Estados Miembros de las Naciones Unidas, observadores de Estados no miembros, representantes de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y observadores de organizaciones no gubernamentales. La lista de participantes será publicada en el documento E/C.2/2010/INF/2.

55. En su período ordinario de sesiones de 2010, el Comité escuchó a los representantes de 14 organizaciones no gubernamentales, que tuvieron la oportunidad de responder a las preguntas formuladas por el Comité. La información adicional proporcionada por los representantes facilitó el desarrollo del debate y la labor del Comité a la hora de tomar decisiones.

C. Elección de la Mesa

56. En su 21ª sesión, celebrada el 28 de mayo, el Comité eligió Vicepresidente al Sr. Edgard Pérez (Perú) en reemplazo del Sr. Crispin S. Gregoire (Dominica), que había renunciado a la Vicepresidencia. En su 25ª sesión, celebrada el 2 de junio de 2010, el Comité también designó al Sr. Wael M. Attiya (Egipto) como Relator del Comité.

D. Programa

57. En su 17ª sesión, celebrada el 26 de mayo de 2010, el Comité tuvo ante sí el programa provisional de su período de sesiones de 2010, que se aprobó en la primera sesión de su período ordinario de la sesiones (E/C.2/2010/1).

58. En la misma sesión, el Comité aprobó la organización de sus trabajos.

Informe sobre la parte principal del período de sesiones de 2010 del Comité

59. En su 30ª sesión, celebrada el 4 de junio de 2010, el Comité aprobó correcciones y adiciones al informe de su período de sesiones principal de 2010 (publicado nuevamente después por razones técnicas el 18 de junio de 2010 con la signatura E/2010/32 (Part I)).

E. Documentación

60. La lista de documentos que el Comité tuvo ante sí en la continuación de su período de sesiones de 2010 se publicará con la signatura E/C.2/2010/INF/3.

X. Aprobación del informe del Comité sobre la continuación de su período de sesiones de 2010

61. En su 31ª sesión, celebrada el 18 de junio de 2010, el Comité aprobó el proyecto de informe publicado con la signatura E/C.2/2010/L.4 y un documento informal, y autorizó al Relator a que ultimara el informe con el apoyo de la Secretaría y en consulta con los miembros del Comité, según fuera necesario, con miras a su presentación al Consejo Económico y Social para que adoptara las medidas que correspondiera.

Anexo

Carta de fecha 14 de mayo de 2010 dirigida al Jefe de la Subdivisión de Organizaciones no Gubernamentales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría por el Representante Permanente Adjunto de Turquía ante las Naciones Unidas

Turquía aprecia la función y las contribuciones que realizan las organizaciones no gubernamentales en el ámbito de los derechos humanos. Consideramos que las organizaciones no gubernamentales son un elemento esencial en la defensa de la causa de los derechos humanos, tanto a nivel nacional como internacional. En este sentido, celebramos los esfuerzos de muchas organizaciones no gubernamentales por hacer una contribución positiva y constructiva dentro del sistema de las Naciones Unidas.

Es con este mismo espíritu y estas mismas expectativas que se han sentado algunos principios en relación con la labor de las organizaciones no gubernamentales en el sistema de las Naciones Unidas. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social:

- Las finalidades y los propósitos de las organizaciones deberán ser conformes al espíritu, los propósitos y los principios de la Carta de las Naciones Unidas (párr. 2);
- Las organizaciones que hayan de ser reconocidas como entidades de carácter consultivo especial debido a su interés en la esfera de los derechos humanos deberán tener como objetivos la promoción y protección de los derechos humanos de conformidad con el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Declaración y el Programa de Acción de Viena (párr. 25);
- Las organizaciones reconocidas como entidades consultivas por el Consejo se ceñirán en todo momento a los principios que rigen el establecimiento y la naturaleza de sus relaciones consultivas con el Consejo (párr. 55);
- El carácter consultivo de las organizaciones no gubernamentales ante el Consejo Económico y Social y la inclusión de las que figuran en la Lista se suspenderá hasta por un período de tres años o se retirará si una organización, sea directamente o por conducto de filiales o representantes suyos que actúan en su nombre, abusa claramente de su carácter consultivo desarrollando un cuadro sistemático de actos contrarios a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, incluidos actos no fundamentados o motivados políticamente contra Estados Miembros de las Naciones Unidas (párr. 57 a)).

En este contexto, quisiera señalar a la atención del Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales que la organización Centro Europa-Tercer Mundo, una organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo general ante el Consejo Económico y Social, no ha estado ajustándose a esos principios y ha estado haciendo un uso indebido de su condición de entidad consultiva al emprender una serie de actos con motivaciones políticas y amplificar acusaciones infundadas dirigidas contra Turquía.

Quisiera subrayar que el propósito de la presente carta no es responder a las acusaciones infundadas del Centro Europa-Tercer Mundo. Solo me voy a referir a algunos ejemplos, suficientes para ilustrar los propósitos ocultos y las motivaciones políticas de esta organización no gubernamental en contra de Turquía:

- En 1998, en su exposición presentada a la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías (E/CN.4/Sub.2/1998/NGO/19), Centro Europa-Tercer Mundo se refirió a parte de Turquía como “el Kurdistán turco”.
- En 2002, en la exposición presentada a la Subcomisión de Derechos Humanos (E/CN.4/Sub.2/2002/NGO/13), Centro Europa-Tercer Mundo instó al Consejo de la Unión Europea a que se replanteara su decisión de incluir al Partido de los Trabajadores del Kurdistán (PKK) en la lista de organizaciones terroristas. En dicha exposición, los atentados terroristas del PKK/Kongra-Gel se describen como “lucha armada” y los miembros de esta organización terrorista, como “activistas kurdos, guerrillas y simpatizantes de la causa kurda”.
- En 2010, en la exposición conjunta presentada en el 13º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, Centro Europa-Tercer Mundo se refirió a Remzi Kartal y a Eyup “Faruk” Doru, dos miembros de alto rango de la organización terrorista PKK/Kongra-Gel, como “defensores de los derechos humanos”. Estos ciudadanos turcos están buscados por la INTERPOL, que ha emitido notificaciones rojas, por delitos de terrorismo.
- En 2010, la exposición escrita presentada por Centro Europa-Tercer Mundo para el examen de la situación en Turquía por el Consejo de Derechos Humanos en el marco de su mecanismo de examen periódico universal está repleta de acusaciones infundadas y de falsedades motivadas políticamente en contra de Turquía y es inaceptable en su totalidad. Centro Europa-Tercer Mundo se refiere a la organización terrorista PKK/Kongra-Gel como “milicia kurda” y “guerrillas kurdas”, a sus miembros como “combatientes del PKK”, y a sus actividades como “rebelión kurda” y “lucha armada del Partido de los Trabajadores del Kurdistán”.
- En la exposición escrita presentada por Centro Europa-Tercer Mundo para el examen de la situación en Turquía por el Consejo de Derechos Humanos, que figura en el sitio web de la organización, se emplean reiteradamente términos como “el Kurdistán turco”. Además, se hace referencia a una ciudad turca como la “capital del Kurdistán turco”.

En primer lugar, no existe ninguna región administrativa o geográfica denominada “Kurdistán turco”. Describir una parte de Turquía como “Kurdistán turco” y referirse a una ciudad turca como su “capital” constituye, cuando menos, una falta de respeto hacia la integridad territorial y la unidad política de Turquía. El respeto de la integridad territorial y la unidad política de los Estados Miembros de las Naciones Unidas es uno de los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas y uno de los requisitos básicos que se estipulan en la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social. Así pues, esta situación no solo es contraria a la integridad territorial y la unidad política de Turquía y, por ende, a la Carta de las Naciones Unidas, sino que también constituye un claro incumplimiento de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

En segundo lugar, PKK/Kongra-Gel es una despiadada organización terrorista que se ha cobrado la vida de miles de personas inocentes. Figura en la lista de organizaciones terroristas de los Estados Unidos, el Reino Unido y Australia, entre otros países, así como en la lista de la Unión Europea y la Organización del Tratado del Atlántico Norte.

Para financiar sus actividades terroristas, la organización terrorista PKK/Kongra-Gel también participa, por medio de su red y sus organizaciones afiliadas en Europa, en actividades de delincuencia transnacional, como el tráfico de drogas, el lavado de dinero, el contrabando de armas y la trata de seres humanos.

En tercer lugar, la terminología empleada en las exposiciones de Centro Europa-Tercer Mundo citadas es la misma que emplea la organización terrorista PKK/Kongra-Gel. Y más alarmante que la terminología utilizada es la mentalidad que hay detrás de esas exposiciones, que es reflejo de la mentalidad de la organización terrorista PKK/Kongra-Gel.

Cabe subrayar que, en las Naciones Unidas, los actos, métodos y prácticas de terrorismo en todas sus formas y manifestaciones se consideran actividades orientadas hacia la destrucción de los derechos humanos, las libertades fundamentales y la democracia. El terrorismo se condena en todas sus formas y manifestaciones, independientemente de quién lo cometa y de dónde y con qué propósitos lo haga. Además, el derecho internacional prohíbe la incitación al terrorismo y la aceptación de los actos terroristas.

En vista de lo anterior, queda sobradamente claro no solo que las declaraciones de Centro Europa-Tercer Mundo están plagadas de acusaciones infundadas y motivadas políticamente en contra de Turquía, sino que, además, Centro Europa-Tercer Mundo, una organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo general ante el Consejo Económico y Social, se ha convertido en un vehículo de propaganda de la organización terrorista PKK/Kongra-Gel dentro de las Naciones Unidas.

La Misión Permanente de Turquía ante las Naciones Unidas considera que el párrafo 57 a) de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social, que estipula la suspensión de la condición de entidad consultiva por un período de hasta tres años o incluso su retirada, es plenamente aplicable a Centro Europa-Tercer Mundo. Por este motivo, le ruego que tenga a bien señalar la presente carta a la atención del Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales en relación con el tema correspondiente del programa durante la continuación de su período de sesiones, que se celebrará del 26 de mayo al 4 de junio de 2010.

(Firmado) Fazli Çorman
Ministro Consejero
Representante Permanente Adjunto